

Resolución de Dirección Ejecutiva N° 049-2016-PATPAL-FBB/MML

San Miguel, 15 de febrero del 2016

VISTOS:

El Informe N° 061-2016/OA de la Oficina de Administración; el Memorando N° 194-2016-OPP de la Oficina de Planificación y Presupuesto y el Informe N°133-2016/OA-URH de la Unidad de Recursos Humanos del Patronato del Parque de Las Leyendas - Felipe Benavides Barreda;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 1° del Reglamento de Organización y Funciones del Patronato del Parque de las Leyendas - Felipe Benavides Barreda, aprobado por la Ordenanza 1023, señala que el Patronato del Parque de las Leyendas - Felipe Benavides Barreda es un Organismo Público Descentralizado adscrito a la Municipalidad Metropolitana de Lima, que cuenta con autonomía técnica, económica y administrativa, que tiene por finalidad proporcionar bienestar, esparcimiento y recreación cultural a favor de la comunidad;

Que, por Resolución de Dirección Ejecutiva N° 155-2015-PATPAL-FBB/MML, se designó al Sr. Luis Alberto Caro Lozano en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Logística del Patronato del Parque de Las Leyendas - Felipe Benavides Barreda;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 267-2015-PATPAL-FBB/MML, se dio por concluida la designación efectuada al Sr. Luis Alberto Caro Lozano en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Logística del Patronato del Parque de Las Leyendas - Felipe Benavides Barreda;

Que, con informe N° 061-2016/OA la Oficina de Administración del Patronato del Parque de las Leyendas - Felipe Benavides Barreda, remite la liquidación de beneficios sociales del referido ex - funcionario, la misma que ha sido elaborada por la Unidad de Recursos Humanos y cuenta con la respectiva certificación presupuestal otorgada por la Oficina de Planificación y Presupuesto, mediante Memorando N° 194-2016/OPP;

Estando a lo expuesto y en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones del Patronato del Parque de las Leyendas-Felipe Benavides Barreda, aprobado por la Ordenanza N° 1023 de la Municipalidad Metropolitana de Lima;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación de Beneficios Sociales por la suma de Cuatro Mil Novecientos Treinta y Cinco con 63/100 Soles (S/. 4,935.63), a favor del Sr. Luis Alberto Caro, ex - funcionario de confianza designado en el cargo de Jefe de la Unidad de Logística del Patronato del Parque



de Las Leyendas - Felipe Benavides Barreda; y que deducidos los descuentos de ley asciende a la suma Cuatro Mil Quinientos Ocho con 47/100 Soles (S/. 4,508.47); que se detalla en la hoja de liquidación de beneficios sociales que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER a la Oficina de Administración el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución, debiendo notificar a la recurrente.

Regístrese, comuníquese y cúmplase,

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARREDA

LUIS ENRIQUE MENESES ÁLVAREZ
Director Ejecutivo

